

En Reus un mes, 1'50 ptas. Provincias, trimestre, 5 id. Extranjero, 9 id. Pago adelantado

DIARIO DE REUS



Redacción y Adm. Arrabal Santa Ana 3. Teléfono 33. Suscripciones y Retenciones. A precios de tarifa. Remite los D.N. plus favor. Pago anticipado.

DE AVISOS

Fundado en 1859

Y NOTICIAS

NUMERO SUBLITO 5 céntimos. NUMERO ATRASADO 10 céntimos.

Segun dispone el art. 198 de la vigente Ley del Timbre, cada anuncio satisfará diez céntimos de peseta por inserción.

ESQUELAS DEFUNCION a precios reducido. Se reciben hasta las 10 de la noche.

EN REUS Redacción y Administración, Arrabal de Santa Ana, 35, imprenta de D. Celestino Ferrando y Serrahima. Teléfono 39.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN BARCELONA Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37. P. Grañén, Zurbano, 3. Cebrián y C.ª, Puerta Ferrisa, 18. Kiosco de Narciso España, Rambla de las Flores, frente a la Iglesia de Belén.

EN MADRID, Agencia general de Anuncios de España, Alcalá, 6 y EN PARIS: A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

J. ROIG PADRÓ

MÉDICO-CIRUJANO

ARRABAL Sta. ANA, 68 y 70, ent. (frente al Banco de España)

Especialista en enfermedades de los Niños

Curación por un procedimiento especial de las úlceras varicosas de las piernas (lagas).

PROCEDIMIENTO del Dr. CALOT para la curación de la tuberculosis quirúrgica. (Tumores Fríos, etc.)

APLICACION DEL 606 y 914, CONTRA LA SIFILIS

Horas de Consulta: de 3 y media a 6

Pensión Francesa

FRANCISCO RECASENS

75 habitaciones todas dotadas con agua corriente, caliente y fría y muchas con cuarto de baño. Pensión desde 7 a 10 pesetas con habitación sencilla, y de 10 a 15 con cuarto de baño. Tratado general de Hotel y confort de primer orden.

Coebe a la llegada de los trenes y vapores

Vergara, 4, (junto Plaza de Cataluña) BARCELONA

El principio de las nacionalidades

Con motivo de la pregunta que el presidente Wilson ha dirigido a los beligerantes europeos acerca de los fines que persiguen con la guerra, se ha puesto otra vez de moda hablar acerca del principio de las nacionalidades. Es raro el día que en la Prensa aliada o aliadécfila no encontramos algún resonante artículo en que a vueltas de hablarnos del Derecho, de la Civilización y de la Justicia, no se nos hable también del principio de las nacionalidades.

Muy en boga estuvo ese principio a mediados del siglo XIV, y aun en la segunda mitad del mismo, pues enonces la escuela italiana del Derecho inflamada por un gran patriotismo se puso al servicio incondicional de su Patria, y el interés de ésta exigía lógicamente que se robusteciera con la doctrina el principio unitario que todos sentían.

Pero pasó aquello, la Italia una no encontró adversarios irreducibles, porque el Imperio francés fué derribado y los propios católicos italianos dejaron de pensar en el Poder temporal del Pontífice, y el principio de las nacionalidades fué acumulado por todos como lo habían sido, y como lo había estado muchas otras veces.

Pues qué, ¿no pensó Napoleón también en el principio de las nacionalidades, y, sin embargo, lo aplicaba pensando al Occidente en el Ebro y al Oriente en los Vosgos, en vez de fijarse en el Ebro y el Rin, o en los Vosgos y en los Pirineos? Y es que la nacionalidad, como todo principio doctrinal que se invoca en política se acomoda siempre al egoísmo propio, nunca al interés del extraño.

La política no es ciencia, sino arte, y en ese sentido busca lo oportuno, lo que conviene, no lo inmutable.

Eso mismo está pasando ahora. ¡Principio de la nacionalidad, libertad de los pequeños Estados! Rememorando una frase célebre podríamos decir: ¡Cuántos crímenes se cometen en su nombre!

Ese principio de las nacionalidades ¿quiere extenderse a todo? ¡Ah! pues entonces los aliados no sólo tienen que hablar de Polonia, cuya independencia es muy posible que les convenga. Tienen

que hablar también de Gibraltar, de Malta, de Egipto, de Niza, de Servia. ibérica, no puede continuar siendo inglés; Malta, en el Mediterráneo, no hay tampoco razón alguna para que lo sea. Egipto no ha debido ser anexionado a la Gran Bretaña, ahogándose un partido nacionalista fuerte que existe allí. Servia no deb encontrar más oposición en Italia que en la propia Austria para su salida al mar. Niza es tan Italia irredenta como Trieste. ¿Será tan extenso ese índice como el reconocimiento del principio de las nacionalidades?

Nos tememos mucho que no; que ese principio se quisiera aplicar sólo a Alsacia y Lorena, a Servia en cuanto lo consintiera Italia, a Rumania, a la que seguramente querrán conservar los aliados la Dobrudja, pese a la nacionalidad búlgara... Y si es eso, ¿no será un espantajo más para distracción de los incautos?

Creánnos todos; el mundo camina muy deprisa, y los ojos se despiertan mucho, para que pueda creerse esa monserga ahora resucitada. El que venza impondrá su ley, como ha pasado de Sesostri acá, y como seguirá pasando eternamente.

DE LA GUERRA

COMENTARIOS INGLESES A LA NOTA ESPAÑOLA

Dice The Morning Post:

"De todas las naciones neutrales sólo España ha dado una contestación digna de una nación libre, sin temor a nadie.

"España ha guardado la posición digna de sus grandes tradiciones al negarse a ayudar a los Estados Unidos para inducir a los aliados a la paz cuando los invasores siguen en sus territorios, y sabiendo que un ofrecimiento en tales condiciones constituye para las grandes naciones un manifiesto insulto.

"Los aliados estamos agradecidos a España, que ha sabido comprender los sentimientos de la 'Entente' acerca de esta cuestión.

"Nosotros no podemos hablar de paz con un enemigo que ultrajó las fronteras de tantos pueblos y redujo sus poblaciones a la esclavitud."

Por su parte, The Daily Chronicle, escribe: Solo elogios merece el Gobierno español. Debe ponerse también de manifiesto, una vez más la correcta y leal actitud del Gobierno español.

"España es en Europa el gran Estado neutral, y su iniciativa, como se ha podido ver, es frecuentemente apoyada por las grandes Repúblicas de América. "La contestación de España contrasta con la Nota algo apresurada de los tres Gobiernos escandinavos."

¿OTRA NOTA?

Londres.—De Washington dicen que el presidente se propone insistir en sus gestiones a favor de la paz, y que en breve enviará una nueva Nota a las potencias beligerantes.

La Prensa norteamericana conviene en considerar que la situación de los Estados Unidos es harto confusa.

AVIONES FRANCESES INCENDIAN CUATRO HANGARES ALEMANES

París.—Oficial: En la noche del 4 al 5 nuestras escuadrillas de bombardeo arrojaron proyectiles sobre el campo de aviación de Grisolles y sobre los hangares de abarracamiento de Guiscart incendiando cuatro.

En la misma noche los vivaqueos enemigos al Sur de Speincourt y el depósito de municiones del cortijo de Longeau, así como la estación de Mesnil Saint-Nicaise, han sido igualmente bombardeados.

LOS NUEVOS SUBMARINOS ALEMANES

Amsterdam.—Desde hace un año la actividad en los astilleros alemanes, para la construcción de submarinos, se ha extremado, y más de un centenar de ellos están ya terminados o reformados.

Uno de los centros especiales de entrenamiento de las tripulaciones es la rada de Kiel. Allí pueden verse frecuentemente hasta 30 submarinos del último modelo, completamente equipados.

Las características especiales de estos nuevos sumergibles son su duración extraordinaria y el aspecto de su proa.

Esta tienen la forma de una hoz, cuya punta sale del agua; por un procedimiento, que se dice nuevo, la hoja de esta hoz, excesivamente dura, cuando el submarino marcha a velocidad, aunque sea moderada, y choca con un barco cualquiera, puede abrirle una vía de agua, sin que el submarino sufra.

Los submarinos están aprovisionados para poder hacer hasta viajes de setenta días, y aun de más, si fuera necesario.

AUTOMÓVILES CRUCEROS

Berna.—Según informes de buen origen, los alemanes han terminado la construcción de 10 automóviles blindados gigantescos, que han designado con el nombre de cruceros.

Cada uno lleva 45 soldados y va armado de numerosas ametralladoras y pequeños cañones.

Según parece, los alemanes se han inspirado en los tanques ingleses, pues comenzaron la construcción inmediatamente de apoderarse de uno de ellos.

LOS IMPERIOS CENTRALES GANARON LA BATALLA DE SERETH

Un reputado crítico militar escribe: "La batalla por la posesión de la orilla Sur del bajo Sereth, entablada en un frente de 50 kilómetros, se ha decidido

tras enconada lucha, en favor de las potencias centrales, siendo derrotados los rusos, perdiendo con ello éstos una base sólidamente fortificada desde hacía semanas con arreglo a las leyes militares."

Las Escuelas de Comercio en Cataluña

V y último Resumiendo

No sin dificultad, algunos nos habrán leído, siguiendo nuestra prosa rutinaria, con intención de rectificar su criterio y otros de afianzarse más y más en el que tenían formado; pero, seguramente todos, absolutamente todos, convendremos en el fondo. Necesidad de una Escuela de Comercio, aunque para su implantación queramos seguir medios distintos.

Valls y Tortosa principalmente, intentan elevar idéntica solicitud a la Mancomunidad; apoyan sus pretensiones, en que Tarragona posee Instituto y Escuelas Normales; que Reus, tiene Instituto y Escuela de Viticultura. Aquella venerable Institución se verá asediada, y la Diputación Provincial comprometida. Bien quisiera esta por espíritu altruista atendernos por un igual! pero ante la imposibilidad de subvenciones ¿con quienes se quedará?

mos nacer constar que el algunos compatriotas caerá en el vacío, por cuanto—lo presumimos—la respuesta será de "que ya nos han concedido Biblioteca de primer orden"

Partiendo de esta hipótesis, y visto cuanto llevamos dicho en artículos anteriores, reputamos de verdadera eficacia y de ciertos y positivos resultados el intento de solicitarla del Estado, con una base de veinticinco alumnos cuyo certificado nos ofrecería la Escuela de Intendentes Mercantiles de Barcelona, base que de momento se conseguiría cuando menos la concesión de matrículas.

Si durante la tramitación del expediente que llamaremos contradictorio, al Excelentísimo Ayuntamiento le fuera preciso, verificar sacrificios pecuniarios, a cambio de ahorros por otra parte ¿por qué no hacerlo? ¿No los haría, no vendría obligado a realizarlos si la Mancomunidad le concediera la Escuela? Porque, no debemos sonar en la implantación sin sacrificio alguno.

Para obtenerla Tarragona, se ha comprometido su Municipio y según tenemos entendido, la Diputación Provincial; aquel contribuyendo con Edificio para Escuela y habitación y luz a los Profesores amén de una cantidad votada y esta con una subvención crecida, ¿y todo por qué?

Una Junta mixta, compuesta de la Sección o Comisión de Instrucción pública del Consistorio ya que se halla actualmente presidida por persona competente, y de individuos técnicos, podría estudiar los medios más conducentes, no sacados de nuestro trabajo que en nada vale por ser nuestro, sino de otros más fundamentales quizá, inquiriendo opiniones y juicios imparciales y terminados, estos elevar razonada demanda al Excelentísimo Sr. Ministro del Ramo, apoyada por la Alcaldía, Cámara de Comercio y otras entidades científicas y económicas, cimentadas por el concurso no pequeño de los Diputados de la Circunscripción. Este es nuestro resumen; ¡ojalá quienes pueden oírnos nos oigan!

La Escuela de Comercio de Reus, sería un hecho.

La Prensa tarraconense ha llamado ya la atención a sus conciudadanos; ha visto que tal implantación resulta efímera, y han palpado que el Estado les denega el título oficial.

Varios señores, de esta muy querida ciudad nos han interesado de paabra y por escrito demos una conferencia sobre el trabajo publicado, lo que conceptuamos de negativos resultados en la actualidad; precisa que personas de más valía y significación intelectual, acojan con beneplácito nuestra idea y sean ellas las que, aparte personalismos, se sumen al interés general de la población. Debe prescindirse de quien arroje la simiente para la siembra; ha de buscarse que esta, sea próspera y fecunda.

Luis Rovira Guinart.

EN LA ACADEMIA ESPAÑOLA

La Gaceta ha publicado los siguientes avisos de la Academia Española:

La fundación de San Gaspar

Esta corporación abre un concurso para la adjudicación de los premios y socorros de la fundación piadosa de San Gaspar correspondientes al año 1917.

Los premios se destinarán a recompensar actos de virtud que tengan por base produza beneficios, la honras las desgracias ocasionadas por reveses de fortuna que hayan cambiado la situación de personas honorables y que éstas hayan soportado cumpliendo con sus deberes de todo género, y, en fin, cuanto a juicio de la Corporación sea de estimarse como ejemplar y meritorio en la vida de los pobres honrados.

Se adjudicarán socorros para aliviar la suerte de hombres de letras o de sus viudas o familias, siempre que se hayan hecho dignos de este beneficio.

Los premios podrán consistir en una cantidad en metálico o en una medalla honorífica.

Premios y socorros se otorgarán por libre iniciativa de la Academia a instancia de los interesados o a propuesta de cualquiera otras personas.

Esta Corporación ruega a cuantos ejerzan autoridad en los diversos órdenes del Estado o a los individuos de Asociaciones benéficas y al público en general, que se sirvan auxiliarla en el desempeño de tan importante cometido.

Las instancias y propuestas relativas a premios se autorizarán con noticias y documentos eficaces para acreditar la personalidad de los interesados, de los proponentes y de los sujetos que puedan atestiguar la acción meritoria de que se trate y para determinar bien esta acción y comprobarla plenamente.

Entre tales documentos figurarán, siempre que sea posible, certificaciones de los alcaldes, de los curas párrocos y de otras autoridades a quienes conste lo que en las instancias y propuestas se alegue y que de ello quieran dar testimonio, indicando así culto a la justicia y a la caridad.

En las instancias y propuestas concernientes a socorros y sus familias se deberán hacer indicaciones acerca de las principales obras de aquéllos y probar que los interesados lo necesitan y son dignos de obtenerlos.

Las instancias y propuestas de una y otra clase habrán de estar en la Secretaría de la Academia antes de las once de la noche del último día del mes de septiembre de 1917.



La Secretaría dará recibo de estos documentos, si se le pide por escrito o de palabra.

Los premios y socorros se adjudicarán en el mes de diciembre de 1917.

**El premio Piquer**

En cumplimiento de la última voluntad del Sr. D. José Piquer, la Real Academia Española adjudicará en 1917 un premio de 1.800 pesetas a la mejor obra dramática que en 1916 se haya compuesto en lengua castellana por literatos españoles, siempre que la que aventaje, a juicio de esta Corporación, para lograr la recompensa.

Será condición precisa que los escritores que aspiren al premio lo soliciten de la Academia, remitiendo un ejemplar de la obra dramática.

También podrá cualquiera otra persona hacer la petición, respondiendo de que el autor aceptará el premio en caso de que le fuere otorgado.

Dichas obras, con las solicitudes correspondientes, se recibirán en la Secretaría de este Cuerpo literario hasta las once de la noche del último día de enero de 1917.

**El espíritu militar del Japón**

**LA TRADICION DEL "SAMURAI"**

El escritor japonés Gonnoské Komai ha publicado un estudio interesante sobre el espíritu militar japonés. Dice en él que en los japoneses se advierte el espíritu guerrero desde la infancia. Los primeros juguetes que tienen los niños son el samurai (guerreo antiguo), armaduras, etc.

El 5 de mayo celebran un festival, en el que los chicos salen en procesión, con banderas, vestidos de pequeños samurais.

Cada niño ostenta la insignia del escudo de su familia.

En sus jardines se clavan largos palos de bambú, de cuya punta pende una bandera, símbolo de la potencia guerrera y de la abnegación para sufrir la adversidad con la calma de esos valientes pescados.

Estas costumbres se siguen en el Japón desde hace muchos siglos.

Los japoneses se sienten orgullosos si tienen más varones que hembras en su familia.

Siempre que en una casa nace un niño, los padres reciben regalos de sus amistades, y el natalicio se celebra alegremente.

El 5 de mayo se celebra también el gran aniversario en el famoso "Jasukuni Jinska" (templo de Tokio), en donde se adora a todos los espíritus de los jefes militares, soldados y marinos.

Los japoneses son grandes devotos de sus antepasados, los cuales están personificados por el Mikado.

Al Emperador Meiji, después de la guerra se le veía frecuentemente jurar obediencia a las sombras de los héroes muertos.

El Mikado escribió entonces:

"¡Pobres podres, viudas e hijos! ¡Con qué afán habéis esperado la vuelta de vuestros seres queridos del campo de batalla! ¡Ahora venís a orar a este sagrado templo con lágrimas de sangre, única ofrenda que podéis hacer a los muertos!"

A la edad de siete años entran los niños en las Escuelas elementales. El curso ordinario de seis años de estudio en estas Escuelas se divide en dos partes. Los cuatro años primeros, en que aprenden lectura, escritura aritmética, canto, dibujo, gimnasia, etc., y durante los dos años restantes, estudian historia, filosofía, ética, historia natural, inglés, ciencias, etc.

Terminados estos estudios, los niños pueden entrar en las Escuelas intermedias, en tanto que las niñas pasan a sus Escuelas superiores.

Mientras están en las Escuelas intermedias, tienen que hacer la instrucción militar y practicar los sports nacionales: esgrima y jiu-jitsu.

De estas Escuelas se pasa a las Superiores, y después a la Universidad.

A la edad de veinte años todos los

jóvenes, ricos, y pobres, incluso los sacerdotes, ingresan en el Ejército.

Antes de la restauración del Japón se consideraba el servicio militar como el honoroso privilegio de la clase samurai.

El sistema continuó hasta la abolición del feudalismo, en 1868.

Cuando los japoneses se acercan a la sagrada imagen de "Yasukuni Jinska", para expresar la gratitud y admiración que sienten por sus héroes, contemplan la estatua de bronce del eminente estadista militar Ohmura Masujiroh, el cual, siendo ministro de la Guerra, a principios de la Era Mejil, estableció el servicio militar obligatorio en 1872, por el cual todos los hombres, casados y solteros, comprendidos en las edades de diez y siete a cuarenta años, estaban sujetos al servicio militar. Pero, en realidad, no se hizo nunca uso del derecho del Estado, ni en la guerra chino japonesa de 1894-95, ni durante la campaña con Rusia de 1904-05.

Entonces movilizó 1.250.000 hombres solamente en la Mandchuria.

El total de bajas de los Ejércitos japoneses en la guerra ruso japonesa fué de 230.000 hombres; de los cuales fueron muertos 85.000, o fallecidos a consecuencia de heridas y enfermedades. Se invirtieron en aquella campaña 180 millones de libras esterlinas.

Como queda dicho, el servicio militar no es un deber en el Japón. Todo japonés tiene a gala convertirse en un samurai, para poder luchar por sus padres.

Es para ellos una vergüenza y una desgracia ser exceptuados, por inútiles, del servicio de las armas.

No se apresuran a tomar estado antes de ingresar en el Ejército.

En el Japón no existen las separation allowances de Inglaterra (pensiones de separación).

Como la población japonesa aumenta en unos 750.000 habitantes por año, ocurre muchas veces que el número de reclutas es excesivo. En tales casos, las exenciones se hacen por sorteo.

Aparte de esto, los únicos que quedan exentos dependen de aquéllos.

Permítese también a los individuos dedicados a estudios especiales que aplacen su ingreso en filas.

Los soldados se dividen en cuatro categorías, según pertenezcan al servicio activo, a la primera y segunda reserva, a la fuerza suplementaria o a la Landsturm.

Después de terminar el servicio activo, los reclutas pasan a la primera reserva, en donde están siete años sujetos a revista. Transcurrido ese tiempo, pasan a la segunda reserva.

La fuerza suplementaria se compone de hombres de veinte años, que han sufrido el examen médico, pero que no han sido llamados a filas.

Los cinco preceptos Imperiales del Mikado de Mehji, para hombres y oficiales, escritos hace treinta y cuatro años, son:

"Primero, lealtad y patriotismo; segundo, propiedad de conducta y cortésia; tercero, valor; cuarto, fidelidad y rectitud, y quinto, frugalidad y vida sencilla."

Termina diciendo: "Soldados: considerad a vuestros jefes como me consideraréis a mí."

Oficiales: tratad a vuestros soldados como a hijos míos."

**NOTAS DE SPORT**

**LAWN-TENNIS**

Ante escogida concurrencia, verificóse la tarde del domingo en el campo del «Sports-Reus», el anunciado partido de parejas mixtas.

Después de muy empuñada lucha, en la que tuvimos ocasión de admirar bellísimas jugadas en ambos beligerantes, terminose con la victoria de la pareja María Matas-José Arandes, ganada a Teresa Grau José Llopis, por 7'5, 2'6, 6'1.

Como fin de fiesta celebróse un partido individual a un set entre Llopis-Arandes, resultando vencedor el segundo por 6'3. Con decir que se trata de los dos finalistas de primera categoría del Handicap que con tanto éxito ha venido jugándose en dicha entidad deportiva, justificamos los nutridos aplausos con que fueron premiados por el público.

Arbitraron los partidos J. Mallorqui y R. Vidiella a satisfacción de todos.

Resumiendo: una brillante fiesta demostrativa de la creciente afición al Tennis en Reus, fiesta que hace acreedores de toda alabanza al Sports Reus, a los jugadores y, de un modo especialísimo, a las distinguidas señoritas que con laudable entusiasmo han tomado parte en ella, mostrando públicamente un conocimiento perfecto de los secretos del higiénico y elegante sport de la raqueta.

**DEL AMBIENTE:**

Estoy ante un enigma; todos los sobres que he visto estos días con tarjetas de felicitación y procedencia madrileña, franqueados por timbre del Senado o Congreso, han venido cerrados.

Aparte la disposición legal, para los efectos económicos, es ya costumbre que las dichas tarjetas vayan en sobre abierto, y tanto es así, que de ese modo vinieron en anteriores años y con el propio sello de hoy.

¿Por qué este año, todas, han venido cerradas? quizá sea cuestión de conciencia; quizá las que utilizan gratis un servicio del Estado, Correos, quieran que ya que ellos no pagan, paguemos los que tenemos el honor de recibir sus cartulinas, no siendo de ese modo tan grande la pérdida para aquel. Y lo consiguen.

MONTIEL.

**SECCION OFICIAL**

**REGISTRO CIVIL**

del día 9 de Enero de 1917.

**Nacimientos**

Alfonso Yuste de San Eusebio.—Raimunda Cunillera Bartolomé Ursula Llevat Fort.

**Matrimonios**

Plácido Alegret Obradó, con Rosa Fusté Pamies.—Pablo Ribés Gras, con Luisa Ferrán Fonoll.—Miguel Vidal Guix, con Francisca Escolá Bea.

**Defunciones**

José Gasull Vilá, 68 años, San Vicente Alegre 19.—Jaime Oliva Urgellés, 58 años, Manicomio.—Buenaventura Biscarrués Roger, 74 años, Hospital Civil.—Ismael Alsina Mulé, 17 años, Hospital Civil. Joaquín Vallés, 60 años, Manicomio.

**Sociedad de Alojamiento de Reus**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento social, se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el domingo próximo, día 14 del actual, a las once de la mañana, en el local de la casa núm. 2, piso 2.º, 2.º puerta, de la calle de San Elías.

Con sujeción a lo que determina el artículo 13 del propio citado Reglamento se participa a los señores socios que el orden del día, para dicha Junta general, es el siguiente:

- 1.º Examinar, censurar y aprobar, en su caso respectivo, las cuentas de recaudación e inversión de los fondos sociales.
- 2.º Discutir, aceptar o desechar las proposiciones que presente la Junta de Gobierno a los señores socios.

Reus 8 de Enero de 1917.—Por acuerdo de la J. de G.—El Secretario

**Cámara Agrícola Oficial de Reus y su Comarca**

**ANUNCIO**

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 7 Diciembre último creando el Consejo de la Propiedad Industrial y Comercial y Real orden del 13 de dicho mes y año y dictando reglas para dar el más exacto cumplimiento al Real decreto mencionado, se convoca a los señores socios a una Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 13 de los corrientes, a las 15 en punto, para proceder única y exclusivamente a la elección de dos Vocales, que han de formar parte del nuevo Consejo.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Reus 5 de Enero de 1917.—El Presidente, Juan Algué.

**SECCION RELIGIOSA**

SANTOS DE HOY.—S. Julián.  
SANTOS DE MAÑANA.—S. Nicanor.

**Matadero Público de Reus**

Reses sacrificadas en el día de ayer

Ganado lanar	53	con kilos	539'8
> cabrio	11	>	19'
> vacuno	4	>	558'80
> de cerda	6	>	378'50

Total reses 50 > 1496'10

El conserje, P. Badia.

**Subasta**

Tutoría del menor D. Juan Baiget y de Diego.

Por acuerdo del Consejo de familia del mismo, se anuncia la subasta de las fincas siguientes:

Una casa situada en el ámbito de esta ciudad, Rambla de la Sangre, sin número, y

Una pieza de tierra del término de esta ciudad y partida «Burgaret».

La subasta tendrá lugar el día veinte y uno del actual mes en el despacho del Notario de esta ciudad D. Francisco Sostres y Gil.

El pliego de condiciones y los títulos de propiedad de las fincas obran en poder de dicho Notario.

Reus cinco de Enero de mil novecientos diez y siete.

**Crónica**

El día de ayer fué muy desapacible por el aire húmedo que se dejó sentir. El sol estuvo oculto por espacio de varias horas, y en el ambiente se notó extrema crudeza. Cuajado de nubes el cielo, llovió escasamente a primeras horas de la noche y más tarde con alguna intensidad.

El ministro de Instrucción pública señor Burell, ha aprobado la permuta de los catedráticos de Literatura de los Institutos de Lérida y Albacete, D. Eudoxio de Sosa y D. José Ciurana.

Felicitamos efusivamente a nuestro querido amigo Sr. Ciurana por haber logrado acercarse a su tierra natal, y lo celebramos infinito como lo celebrarán sus numerosos amigos y relacionados de esta ciudad.

El Sr. Ciurana irá a Lérida a últimos de este mes para tomar posesión de su nuevo destino.

El órgano de la Asociación de viticultores navarros, tiene referencias de que el Gobierno piensa proponer a las Cortes, el asunto del proyecto de alcoholes, que se eleven los impuestos de dicho artículo, poco más o menos al tenor siguiente: hasta 100 pesetas los 400 litros en los vinos; hasta 130 en los demás alcoholes, y en parecida proporción aumentar los impuestos sobre licores y cervezas, sin establecer monopolio para la venta; pero si no efectuara bien el cobro de los impuestos, el año próximo establecería el monopolio.

gación se han recibido del ministerio de Estado dos copias traducidas de otras tantas relaciones de mercancías apresadas por las autoridades británicas a bordo de los buques «Leda» y «Santiago», y que se hallan actualmente sometidas a la jurisdicción del Tribunal de Preeas de Londres, ante el cual pueden los interesados españoles gestionar la liberación de sus mercancías.

**ENRIQUE DARNELL**

**Corredor de Comercio Colegiado**

Arrabal de Sta. Ana, 26.—Teléfono n.º 146

Descuentos - Negociación de letras - Monedas y billetes extranjeros - Ordenes de Bolsa - Intervención en toda clase de operaciones en el Ranco de España y de Reus.

Hoy partirá para Pamplona, en donde debutará el viernes, la compañía de opereta Granieri-Marchetti, que por espacio de un mes ha actuado en el Teatro Fortuny de esta ciudad.

Ayer citó el señor gobernador civil a los fabricantes y almacenistas de harinas de esta ciudad y de Tarragona, a fin de arbitrar los medios de lograr una rebaja en dicho artículo.

La inspección de primera enseñanza ha dispuesto la votación de las cajas de la biblioteca circulante, las cuales estarán, durante el presente año, en poder de los maestros de Mora, Marsá, Reus, Montblanch, Valls, Torredembarra, Tortosa y Tarragona.

Ya en la época de la poda de los olivos, deben recordar los agricultores que, con arreglo a las disposiciones vigentes, los propietarios de fincas en que se cultiva dicho árbol, tienen obligación de no dejar sobre el terreno el producto de la poda, para evitar el desarrollo de la plaga conocida vulgarmente con el nombre de «palomillas», que tantos perjuicios causa, ya que dichos residuos resultan un foco de infección para aquella y otras enfermedades que atacan de una manera despiadada tan importante riqueza.

**ANTONIO BAGES CAREY** Médico especialista en enfermedades de las **VIAS URINARIAS** del Dispensario Médico Municipal.

Consulta de 2 1/2 a 4 y de 8 a 9 Mar. 38, pral. Teléfono núm. 15

Los periódicos de Amsterdam, dicen que el gobierno inglés ha notificado que toda embarcación, incluso las neutrales, que acogien con Inglaterra han de ir armados,

de lo contrario les prohibirá la entrada en sus puertos.

Como resultado de las gestiones que por encargo del ministro de Estado ha realizado nuestro embajador en París, se ha autorizado por un año, a partir del primero del actual, el paso en tránsito para Suiza, a través de Francia, de 750 000 hectolitros de vinos españoles, debiéndose hacer las expediciones precisamente por el puerto de Cete.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado una Real orden disponiendo el régimen y organización para el abastecimiento de carbones a la industria nacional y destinado al consumo del hogar.

Para la venta y distribución del carbón se crea una oficina central de abastos que dependerá directamente del Comité ejecutivo de subsistencias.

**Agua Colonia Superior**

Dos pesetas litro, sin frasco.—Antigua Casa Coder.—Plaza de la Constitución, 16.

La casa Luis Escolá nos ha favorecido con un vistoso almanaque anunciador de las lámparas «Metal», C.ª General Española de Electricidad, establecida en esta ciudad.

Esta noche se proyectará en el «Kur-saal», el estreno de la magnífica cinta en 3 partes, interpretada por el primer actor español Francisco Morano, y la actriz también española, Antonia Plana, que lleva por título «Prueba trágica», de la casa «Emporium Films».

Un despacho de Nueva-York dice, que en los círculos políticos del Norte de América, corre el rumor de que si Alemania no modifica la guerra submarina, será inevitable la guerra entre esta nación y los Estados Unidos.

El gobernador civil recuerda a los alcaldes de la provincia la obligación de remitir antecedentes de las ferias y mercados de animales, no autorizando nuevas ferias ni concursos sin participarlo con un mes de anticipación.

Para prevenirse del tífus y demás infecciones, bebed todos el

**AGUA IMPERIAL**

De venta: Droguería Roca y Ribas, farmacia Punyed, «Epicerie Francaise» y droguerías.

La Hermandad de socorros mútuo denominada «San Baldomero», fundada en esta ciudad en el año 1862, y legalizada por la ley de 14 de Mayo de 1908, presentó su estatuto, en su reunión general celebrada en 26 de Diciembre próximo pasado, y fué aprobado por el movimiento que se expresa:

Recaudado en recibos por colectas.	741'50
Id. en recibos semestrales.	1400'00
Intereses devengados al 3 por 100 del depósito Banco de Reus.	84'35
Suma.	2225'85

Satisfechas 54 libranzas, por enfermedades e invalidez para el trabajo, por atención de velas y gastos menores.

Diferencia en más, 10'95

**ANTONIO MARTÍ (a) REGOZIS**, Ordinario de Reus a Tarragona y vice-versa, que tenía su domicilio en la calle de Valloquetas, núm. 13, participa a su clientela y al público en general que ha dejado de prestar dicho servicio y que no ha dejado sucesor alguno.

No responde de ningún compromiso que contraiga el que se hace pasar como sucesor suyo.

Todas las personas que deseen un excelente servicio y sumamente económico, tanto a la carta como a cubiertos; habitaciones recién reformadas y dotadas de gran confort y excelente servicio a todo hospedaje, pueden dirigirse al acreditado HOTEL RESTAURANT IMPERIAL, San Pablo, núm. 20 (frente el Liceo).

Barcelona. Consejo de Ciento, 344, pral. Cura el estómago el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

**BARCELONA**  
El Dr. BOSCH UCCELAY, Especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, HA TRASLADADO su Consultorio que tenía establecido en la calle Mayor, núm. 12, a la Plaza de la Constitución (entrada por la de Ciull y Mercader) de esta ciudad, en donde continuará visitando todos los lunes de 9 a 1, y de 3 a 6.

En Barcelona, Consejo de Ciento, 344, pral. Cura el estómago el ELIXIR SAIZ DE CARLOS.

**Telegramas**

Madrid 8.

Exposición clausurada

Por orden de la autoridad, quedó anochecida la Exposición artística que se celebraba en Madrid, y cuyo producto se destinaba a favor de los legionarios españoles que combaten en el frente francés.







# LABORATORIO PUNYED LLOBERAS

Teléfono 3627 - Calle del Pino, 5, Barcelona - Teléfono 165 - Llovera, 47, 49 y 51 y Cervantes, 40 y 42, REUS

Análisis químico biológicos de orina, esputos, sangre, leche, pus, etc., etc. - Análisis químico bacteriológicos de agua. - Análisis químico industriales. - Reacción de Wassermann. - Serodiagnóstico.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

**LÍNEAS AL RIO DE LA PLATA Y AL BRASIL**  
El vapor **REINA VICTORIA EUGENIA** saldrá el día 4 de Enero de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor **P. DE SATUSTREGUI** saldrá el día 14 de Enero de Bilbao y Santander, el 15 de Gijón, el 16 de Coruña y el 17 de Vigo, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

## LÍNEAS A ANTILLAS, MEJICO, NEW-YORK Y COSTA FIRME

El vapor **ANTONIO LOPEZ** saldrá el día 25 de Enero de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veraacruz y Puerto Méjico.

El vapor **REINA M. CRISTINA** saldrá el 16 de Enero, de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veraacruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor **MANUEL CALVO** saldrá el día 10 de Enero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veraacruz, Tampico, Puerto Barrios, Cartagena de Indias, Maracaibo, Coro, Guaná, Carúpeno, Trinidad y Puerto del Pacífico.

## LÍNEA DE FILIPINAS

El vapor **LÍNEA DE FERNANDO POO** **C. DE CADIZ** saldrá el día 2 de Enero de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el día 7 de Cádiz, para Tánger, Asablanca y Mazagán (facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demáescalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes por todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

## SERVICIO EXTRAORDINARIO

El vapor **ISLA DE PANAY** saldrá de Bilbao el día 10 de Enero, y de Vigo el día 13, para NEW-YORK, admitiendo sólo carga.

Agencias en Barcelona, Sres. Ripol y C.ª, Gran Via Leyatana, núm. 5, bajos  
Agente en Reus, **LUIS DE PEDRO**, Plaza de Prim, 3  
Expende billetes directos para Buenos Aires, Cuba y demás ptes

## FERROCARRILES LINEA PINILLOS

Servicio de trenes desde 1.º de Julio de 1915

**DE REUS A LÉRIDA**

Salida 8'22	Llegada 11'22
13'35	20'05
17'59	22'13
20'30	0'22

**DE LÉRIDA A REUS**

Salida 5'30	Llegada 9'46
8'29	12'29
11'56	20'17
15'—	17'58

**DE REUS A TARRAGONA**

Salida 7'38	Llegada 8'11
9'56	10'30
12'54	13'07
14'30	14'43
18'08	18'35
20'50	21'34

**DE TARRAGONA A REUS**

Salida 7'35	Llegada 8'10
9'10	9'50
12'17	12'45
16'36	17'14
19'25	20'03

**LÍNEA DE VALENCIA**  
Salen de Saló para Valencia:  
A las 9'18, 11'15, 0'02  
A las 6'11, 17'17 (hasta Benicarló)  
Llegan de Valencia a Saló:  
A las 4'19, 15'14, 18'36  
A las 0'35, 9'17 (desde Benicarló)

**DE REUS A BARCELONA**

Salida 5'03	Llegada 9'38
7'25	8'48
8'49	9'23
14'13	13'27
17'16	17'42
21'25	21'44
23'28	23'37

**DE BARCELONA A REUS**

Salida 5'26	Llegada 9'23
8'33	10'36
9'20	12'47
13'—	16'15
15'23	19'24
19'49	21'53

**DE REUS A MARSÀ Y MORA**

Salida 7'17	Salida 9'29	Llegada 10'37
10'41	11'19	11'44
13'17	14'24	14'58
16'30	18'57	19'47
19'49	21'11	21'47
22'01	—	23'05

## Servicio al Brasil-Plata

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires  
Saldrá de Barcelona sobre el día 17 de Enero el vapor VALBANERA. Admitiendo carga y pasajeros para dichos puertos y carga con trasbordo para Rosario de Santa Fé.

## Servicio a las Antillas y Estados Unidos

BARCELONA, 5 de Enero.—Puerto Rico, Ponce, Santiago de Cuba, y Habana.  
Admiten pasajeros para Las Palmas, Tenerife, Santa Cruz de la Palma, New-Orleans y Galveston, y carga con conocimiento directo para Guantánamo, Nuevitas, Sagua la Grande, Caibarién Banes y Nipe, con trasbordo en Habana y para Gibara, Puerto Padre y Baracoa con trasbordo en Santiago de Cuba.  
La carga se recibe en el muelle de la Compañía (Muelle de las Baleares)  
Prstan estos servicios magníficos vapores de gran marcha, con espaciosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase instaladas sobre cubierta. Camarotes de lujo y de preferencia. El pasaje de 3.ª se aloja en amplios departamentos. Alumbrado eléctrico. Telégrafo Marconi.  
Consiguatario: **Rómulo Bosch y Alsina**, Paseo Isabel II, n.º 4, piso 4.º—Barcelona.

## Plantas Aromáticas Alcover

Para la preparación con el solo curso de vegetales **Selectos e Higiénicos LICORES** similares a las más acreditadas marcas



Boutelets a imitación del «Chartreuse», «Benedictine», «Guracao», «Anisette», «Kummel», «Kumel», «Glacial», «Calisay», «Licor Esperanto» (menta), «Licor Quina», «Gedra», etc., etc.

Bote para 2 y 1/2 litros 1 pta.  
De venta en Droguerías  
Representante en REUS: **Esreban Massagué**, San Lorenzo 8, 3.º  
Depósito Central: **ROSAL**, 37 — BARCELONA

## JUICE PARIS

### DENTÍFICOS



**POLVOS PASTA FLIXIR**  
Químico místico preparado completamente soluble. Agredables al uso. Conservan los dientes blancos, las encías fuertes, la mucosa sana.

## TARIFA PARA LA INSERCIÓN DE ANUNCIOS EN ESTE PERIÓDICO

### PRECIOS MENSUALES

A 3.ª página				A 4.ª pag	
	A una columna	A dos columnas	A tres columnas	A 4 columnas	A 4 pesetas por cada espacio de 7 X 5 cent. que ocupe.
Hasta 3 ctm. de altura.	4'50	7'00	8'50	11'50	
De 4 a 5 ctm. de altura.	6'50	10'00	12'00	16'00	
Por cada ctm. más...	0'50	0'75	1'25	2'—	

En primera página aumenta un 50 por 100.  
En segunda página doble precio.  
Un número reducido de inserciones de anuncios en las páginas 1.ª, 3.ª, 4.ª, que no llegas a ocho, se contará la mitad de los precios de esta tarifa; desde 9 a 24 se cobrará por un mes. Los Remitidos, anuncios de crónica, de sección oficial, artículos de propaganda, etc., etc., que se publiquen por un número reducido de inserciones pagarán 25 céntimos por la primera inserción y 10 céntimos por cada inserción sucesiva, y si el número fuese mayor de veinte, satisfarán a razón de siete céntimos la línea, contando la primera inserción a 0'25 pta. línea. Las gacetas de «Crónica» no obtendrán esta rebaja.  
Toda orden de inserción que no venga acompañada de su importe no podrá ser cumplida.

## DE FILAMENTO ESTIRADO

# FEMAR

75% DE ECONOMIA

## UNICA IRROMPIBLE

De venta en todos los buenos Establecimientos y Centrales Eléctricas  
**A. E. G. Thomson Houston Ibérica S. A.** - Barcelona  
Oficina de venta e instalaciones: Aragón, 283. — Oficina de Consumidores Plaza: Ronda Universidad, 2

Toda clase de trabajos  
Telégrafos  
Cablegrafía  
REUS

## VIAJANTE

para hacer el viaje en esta provincia se necesita, en comercio de comestibles y ultramarinos, que conozca el artefacto.  
Razón en esta admiración.

## R. WOLF MAGDEBURG-BUCKAU

Delegación para España: Calle Velázquez, 21, Madrid  
Oficinas de Barcelona: Diputación 286  
MANUEL CRUSAT, Ingeniero

### Semifijas y Locomóviles

de vapor recalentado de 10 a 300 caballos  
La fuerza motriz más económica de la actualidad.  
Producción total 620000 caballos